

A ANTONIO MACHADO CARVALHO.

36.—«El gran preservativo de la viruela descubierto por el célebre médico inglés Eduardo Jenner fué introducido en Buenos Aires por un portugués—Antonio Machado Carvalho—en el año de 1805.

«La Municipalidad le decretó entonces una medalla de premio, la cual fundió el citado artífice Rivera, ordenándose su pago en 1808, en presencia del trabajo ejecutado, según rezan los acuerdos transcritos al pie.»

Tal es lo que dice el señor Rosa en su citado libro, en el cual ha copiado los acuerdos del Cabildo de Buenos Aires respecto de la concesión que hizo á Machado de una medalla que perpetuase el recuerdo de la introducción de la vacuna en aquella ciudad. Esos acuerdos son los siguientes, según la copia que nosotros sacamos de los libros de la Corporación.

Acuerdo de 27 de agosto de 1805:

«Se leyó la vista del caballero síndico procurador general en el expediente remitido de la superioridad para que este I. C. informe acerca del servicio que ha hecho y méritos que ha contraído D. Antonio Machado Carvalho, de nación portuguesa, con la introducción de la vacuna en este continente. Y los SS., considerando que no puede ser ni mayor ni más notorio el servicio que haya hecho este individuo bienhechor, acreedor, por lo mismo, á los mayores premios y liberalidades, acordaron se reproduzca por vía de informe la vista del caballero síndico. Y, hecho el informe, mandaron se ponga en limpio, se copie y se pase con la vista.»

Acuerdo de 18 de noviembre del mismo año:

«Se leyó una representación que hace D. Juan Bautista Ferreira á nombre de D. Antonio Machado Carvalho, con poder de éste, solicitando que á su instituyente, por haber introducido la verdadera vacuna en este continente, se le conceda una demostración de premio y un documento satisfactorio, entregándosele para su remisión y anotándose en las actas capitulares. Y los SS., teniendo por muy justa la solicitud, y considerando á don Antonio Machado Carvalho acreedor á todo premio y demostración por el inestimable beneficio que ha hecho á estas provincias con la introducción de aquel líquido, acordaron se ocurra á S. E. solicitando permiso para mandar grabar una medalla con las armas de la ciudad y el correspondiente nema (*sic*) que exprese el motivo, y que, obtenido, se grave inmediatamente y se entregue al suplicante, anotándose en el libro de acuerdos para constancia en todos tiempos.»

Acuerdo de 29 del mismo mes:

«Se recibió un pliego con oficio del Excmo. señor Virrey, cuyo tenores el siguiente:

«Está bien que, como propone V. S. por oficio de 25 del corriente, mande grabar una medalla con las armas de la ciudad y el correspondiente nema que indique el favor dispensado á estas provincias por D. Antonio Machado Carvalho, de nación portuguesa, en la introducción de la vacuna, y que se le entregue á éste en demostración de premio, como ha solicitado.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Buenos Aires, 28 de noviembre de 1805.—*El Marqués de Sobremonte*.—Al I. C. J. y R.»

«Y los SS. mandaron se grave la medalla en oro, para lo cual comisionaron al señor D. Tomás de Balenzategui.»

Acuerdo de 24 de febrero de 1808:

«Se leyó una representación de D. Tomás de Balenzategui en que, exponiendo habersele comisionado en el año de 95¹ para la construcción de una medalla que sirviese de premio á D. Antonio Machado por haber introducido en ésta la vacuna, y, acompañando la medalla con la cuenta del constructor Juan de Dios Rivera, importante ciento cinco pesos, pide se le mande satisfacer. Y los SS., enterados del acuerdo en que se dió la comisión, como también del superior permiso que precedió para la construcción de la medalla, acordaron se pase orden á la Junta Municipal, con testimonio de este capítulo de acuerdo, para que libre contra el mayordomo tesoro y á favor de D. Tomás de Balenzategui la enunciada cantidad de ciento cinco pesos.»

MEDALLA DE LA ACADEMIA CAROLINA DE SANTIAGO.

37.—No hemos visto esta medalla, pero en una *Relación de méritos* de D. Joaquin Fernández de Leiva dice éste que habiendo llegado á principios de este siglo á ser presidente de la Real Academia Carolina de Leyes fundada en Santiago, «repartió medallas de oro, costeadas por su peculio, por premio de honor á los que formaron piezas más elocuentes y fundadas sobre puntos curiosos de derecho real, civil y de gentes.»

D. Joaquin Fernández de Leiva, natural de Santiago, donde vió la luz en 1775, fué hijo de D. Lucas Fernández de Leiva, (oriundo de Burgos), y de doña Maria Loreto Erdazra y Aguirre. Graduóse de bachiller en cánones y leyes en la Universidad de San Felipe en 1797, y dos años más tarde de doctor, recibiendo de abogado en 1800. Fué diputado general de minería. Enseñó la jurisprudencia á varios jóvenes, y cuando hubo de doctorarse eligió por tesis «los justos derechos con que la Corona de España domina las dos Américas». El 4 de septiembre de 1808 el presidente García Carrasco le nombró su secretario y á la vez regidor auxiliar de Santiago. En 1809 hizo un viaje á España, que duró tres años, para arreglar los asuntos de las testamentarias de su padre y de su abuelo D. Domingo Fernández Leiva. Fué casado con doña Dolores Vergara, y falleció en Lima el 11 de junio de 1814.

PREMIO Á LOS ESTUDIANTES DE LA HABANA.

38.—A la misma época debe corresponder la medalla que el capitán general de Cuba, Marqués de Someruelos, al decir del historiador D. Antonio J. Valdés, hizo batir (no sabemos si en la Habana ó en España) para repar-

1. Se ve que está parte del acta está equivocada, y que en lugar de 1795 debe ser 1805.

tir ahí á los niños, habiendo en una ocasión distribuido 18 de oro y 6 de plata, de más de una onza de peso.—(*Historia de la Isla de Cuba*, p. 328).

CARLOS IV AL MÉRITO.

39.—*Anv.*:—Busto de Carlos IV, á la derecha con rizos atados con una cinta, y láurea, casaca, manto, chorrera, el toisón y banda. Leyenda: CARLOS III · REY DE ESPAÑA · Y DE LAS INDIAS. F. GORDILO. F. M. A.° 1806.



Rev.:—En el campo, dentro de una corona de laurel y palma, en cinco líneas: AL | MÉRITO | Y | FIDELI- | DAD.

Módulo: 60 milímetros.
Cobre.

INVASIONES INGLESAS EN BUENOS AIRES.

40.—Escudo oval con las armas de la ciudad de Buenos Aires, surmontado de una cinta, en la que está grabado á mano en abreviatura el lema: U.° T.° R. C.° Q.° TD.° D.° B.° A.° —(Voluntarios reconquistadores de Buenos Aires).

«Plata fundida. Diámetro 33 por 32 milímetros.
Monetario americano núm. 218.

«Reproducción que nos fué ofrecida por el señor general Mitre, del que poseía D. Manuel Ricardo Trelles, quien lo heredó de su señor padre don Francisco Trelles, uno de los valientes reconquistadores.» (Rosa).

Concedido por el Cabildo de Buenos Aires á los voluntarios argentinos

capitaneados por D. Juan Martín de Pueyrredón que pelearon contra las fuerzas invasoras en la chacra de Perdriel el 1.° de agosto de 1806.

Hé aquí los documentos relativos á este escudo, que ha publicado el señor Rosa en las páginas 24 y siguientes de su obra *Medallas y monedas de la República Argentina*:

«En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires, á cinco de septiembre de mil ochocientos seis, estando juntos y congregados en la sala de sus acuerdos á tratar lo conveniente á la república, los señores D. Francisco Lezica y D. Anselmo Sáenz Valiente, alcaldes de primero y segundo voto; y los señores regidores D. Manuel Mansilla, alguacil mayor; D. José Santos Inchaurregui, don Jerónimo Merino, D. Francisco Antonio Herrero, D. Manuel José de Ocampo, D. Francisco Belgrano y D. Martín Gregorio Yáñez, con asistencia del caballero síndico Procurador General. Después de recibir y despachar varios asuntos relativos al servicio y providencias del señor Liniers, hizo presente D. Juan Martín de Pueyrredón la lista de los individuos que lo acompañaron á reclutar gentes por la campaña para la reconquista, que se hallaron en la acción de Perdriel, emprendieron viajes á la otra banda y concurrieron al acto de la reconquista el día 12 de agosto; y son los siguientes:

«D. Manuel de Andrés de Pinedo y Arroyo, D. Diego Herrera, D. Martín Rodríguez, D. Miguel Mexia Marmol, D. Francisco Trelles, D. Francisco Mariano de Orma, D. Mariano Renovales, D. Cornelio Zelaya, D. Mauricio Pizarro, D. Lucas Obes, D. Antonio José del Texo, D. Martín Rivero, don Pedro Mauricio Muñoz, D. José de la Oyuela, D. José Albandea, D. Juan de la Cruz Brizuela, D. José Pueyrredón, D. Juan Andrés Pueyrredón, don Juan Pablo Rodríguez, D. José Bernáldez, D. Manuel Antonio Baz, D. Diego Alvarez Baragaña, muerto en la acción del 12 de agosto, D. Diego Bejarano, idem; D. Francisco Cabral y D. Lorenzo López; cuyos individuos, habiéndose sostenido á su costa en todos los relacionados servicios, no han querido, en obsequio á la patria, recibir gratificación alguna. Y los señores, en esta consideración, y advirtiendo ser de necesidad se haga alguna demostración de gratitud con tan buenos patriotas y fieles vasallos, que no indicando interés les manifieste el reconocimiento en que lo está la patria por heroicidad y patriotismo y los estimule al propio tiempo á no decaer de tan plausibles ideas: acordaron se graben unas medallas de poco valor con las armas de la ciudad y se les entreguen por distintivos de sus heroicas acciones, precediendo para todo el permiso del Excmo. señor Virrey, á quien deberá ocurrirse por oficio para impetrarlo, con reserva de lo que corresponda en orden á los que murieron. Con lo que concluyó este acuerdo que firmaron dichos señores, de que doy fe.—*Francisco de Lezica.*—*Anselmo Sáenz Valiente.*—*Manuel Mansilla.*—*José Santos Inchaurregui.*—*Jerónimo Merino.*—*Francisco Antonio Herrero.*—*Manuel José de Ocampo.*—*Francisco Belgrano.*—*Martín Gregorio Yáñez.*—*Licenciado D. Justo José Núñez*, escribano público y de cabildo.—(Hay un signo)».

«Acuerdo de 24 de noviembre.—Se recibió un oficio del Excmo. señor Virrey, en que pide diseño de los escudos destinados para los que sirvieron sin gratificación en la reconquista, razón de las personas en quienes se ha